



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**ORDEN VFL/1152/2026, de 27 de julio, por la que se dispone el nombramiento de personal eventual adscrito al Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, dispongo:

El nombramiento de D. Ignacio Herrero Asensio en el puesto de personal eventual número RPT 80698, Asesor del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, en sustitución por baja de la titular, con efectos del día 31 de julio de 2026.

Zaragoza, 27 de julio de 2026.

El Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial,  
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ